



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2022

Res. H N° 2198/22 Expte. N° 4.010/22

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la ampliación del servicio de catering; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la ampliación horaria del servicio de catering contratado para el ágape de Cierre del Ciclo 2022 realizado el día martes 13 de diciembre en el Salón de Usos Múltiples de la Facultad de Humanidades;

Que la firma prestadora del servicio de referencia, Alfaro Emilio Gabriel, presenta comprobante de gasto, por el monto total de pesos siete mil novecientos sesenta con 00/100 (\$ 7.960,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración;**

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos siete mil novecientos sesenta con 00/100 (\$ 7.960,00) en concepto de ampliación del servicio de catering detallado en el exordio, provisto por la firma **ALFARO EMILIO GABRIEL**, CUIT N° 20-36130554-0, según factura C N° 00002-00000093.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración.**

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa